
CONFERENCIAS

HOMENAJE A NORBERTO BOBBIO*

Considero un privilegio representar al Instituto de Ciencia Política de nuestra Pontificia Universidad Católica de Chile, para honrar la presencia ilustre y venerable del senador profesor Norberto Bobbio, filósofo del Derecho, politólogo y figura eminente de la política italiana. Más allá de cualquier consideración temporal, de la espléndida trayectoria de Bobbio, como hombre de la Resistencia y como empecinado constructor de la democracia y del socialismo italiano y europeo, nuestro deber, en este Claustro, es presentar, en alguna medida, su aporte generoso a la inteligencia y a la convivencia política contemporánea.

Quizás el primer asombro que nos provoca la obra de Bobbio es ver reflejada una poderosa y persistente voluntad de transitar, paso a paso, ese laberinto que conduce a la verdad. La imagen del laberinto aparece en nuestro distinguido visitante como una actitud ética fundamental. La tarea del filósofo no es, afirma Bobbio, "enseñar a la mosca a salir de la botella" (Wittgenstein), ni es tampoco la agitada "lucha del pez para salir de una red sin salida", es, más bien, la tentativa sostenida de progresar y regresar, de avanzar a ninguna parte, de retroceder a un nuevo punto de partida, de encierros y aperturas, de una lenta marcha laberíntica por un sendero insospechado. Me parece que, a partir de esa actitud ética podemos entender la grandeza de ánimo de Bobbio y su penetrante comprensión de la democracia, el pluralismo y la tolerancia, que caracterizan a las sociedades más avanzadas de nuestro tiempo.

Por esa misma razón, la mirada de Bobbio sobre los grandes problemas políticos del totalitarismo, las autocracias y la democracia contemporánea es simple y compleja a la vez. El maestro italiano nos señala, con fuerza, que no se entiende a la democracia si no se comprende que, en primera línea, es un conjunto de reglas de procedimiento, cuya finalidad es la formación de "decisiones colectivas", a través de la participación lo más amplia posible de los miembros de la sociedad. Una reflexión más profunda sobre esta tesis conduce a una conclusión central: el establecimiento de reglas que fijen quién está autorizado a tomar decisiones y con qué procedimientos, define al sistema democrático como radicalmente opuesto a "todas las formas de un gobierno auto-

* El Senador y Profesor Norberto Bobbio, dictó una conferencia sobre Democracia y Pluralismo", en el Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el día 30 de abril de 1986, cuyo texto, traducido y editado, incluimos en esta edición. En dicha ocasión, el Director del Instituto, profesor Oscar Godoy Arcaya, rindió un homenaje al autor, el cual también incluimos.

para la formación de una mayoría; y la modalidad de la decisión fundada en la mayoría; constituyen procedimientos claros, cuya validez Bobbio fundamenta ampliamente. Un buen ejemplo es su réplica al filósofo Althusser, para quien "la destrucción del Estado burgués no significa supresión de toda regla del juego, sino la transformación profunda de sus aparatos". Bobbio se pregunta con justeza: "se puede saber cuáles serán suprimidas y cuáles no?", y expresa su aprensión con interrogantes aún más precisos, "¿conservaremos el sufragio universal, pero no la libertad de opinión? ¿La libertad de opinión, pero no la pluralidad de partidos? ¿La pluralidad de partidos, pero no la protección jurídico-crítico". La atribución de aquel poder a un número muy alto de individuos de una colectividad; el ejercicio del debate libre y del disenso ca de los derechos civiles?" Las respuestas a las acuciantes cuestiones bobbianas sobre los procedimientos democráticos, a pesar de su aparente formalismo, definen una línea divisoria entre la democracia y los regímenes autocráticos, cuya nitidez difícilmente podría negarse.

Sin embargo, los procedimientos democráticos, en la medida que son artificios, que no emergen o se nutren de valores, pueden transformarse en esquemas vacíos. Bobbio nos propone cuatro magnitudes éticas, a la base de la democracia de los procesos: en primer lugar, el principio de tolerancia, la aceptación de que la verdad no es una creencia ciega, que hay que imponer a los demás. Enseguida, el principio de la no violencia. A este respecto, Bobbio recuerda a Karl Popper, quien sostenía que solamente en un gobierno democrático los ciudadanos pueden deshacerse de un mal gobernante sin derramamiento de sangre. La democracia, afirma Bobbio, "ha introducido por primera vez en la Historia, técnicas de convivencia, cuyo objeto es resolver los conflictos sociales sin recurrir a la violencia. Sólo allí se respetan estas reglas, el adversario no es un enemigo (que debe ser destruido), sino un opositor, que mañana podrá ocupar nuestro lugar". El tercer principio se refiere a la renovación gradual de la sociedad a través del libre debate de las ideas y del cambio de las mentalidades y del modo de vivir".

Finalmente, el principio de hermandad. Bobbio nos recuerda que Hegel describe a la Historia como "un inmenso matadero", que solamente puede dejarse atrás, superarse, a la luz de aquello que Aristóteles llamó "philia", amistad, como fundamento de la ciudad y principio de la superación de las desigualdades, porque quienes son amigos, elevan sus relaciones en virtud de identidades y diferencias, pero siempre en una esfera superior a ambas. La hermandad, afirma nuestro filósofo amigo, "une a los hombres en un destino común".

La democracia de los procedimientos y los valores humanistas que caracterizan el pensamiento de Bobbio, no podrían dejar de enfrentarlo al problema "totalitario". En sus textos desfila una brillante caracterización de las distintas tentativas intelectuales para describirnos la emergencia, casi siempre futura, de un hombre total, de un ciudadano total y, en fin, de un estado total. Es decir, la inmersión y disolución de la persona humana en un todo abstracto y comprensivo. Nos dice:

FE DE ERRATAS

HOMENAJE A NORBERTO BOBBIO

Pág. 124, primer párrafo. DEBE DECIR:

crático". La atribución de aquel poder a un número muy alto de individuos de una colectividad; el ejercicio del debate libre y del disenso para la formación de una mayoría; y la modalidad de la decisión fundada en la mayoría constituyen procedimientos claros cuya validez Bobbio fundamenta ampliamente. Un buen ejemplo es su réplica al filósofo Althusser, para quien "la destrucción del Estado burgués no significa supresión de toda regla del juego, sino la transformación profunda de sus aparatos". Bobbio se pregunta con justeza: "¿se puede saber cuáles serán suprimidas y cuáles no?" y expresa su aprensión con interrogantes aun más precisas, ¿"conservaremos el sufragio universal, pero no la libertad de opinión? ¿La libertad de opinión, pero no la pluralidad de partidos? ¿La pluralidad de partidos, pero no la protección jurídica de los derechos civiles?" Las respuestas a las acuciantes cuestiones bobbianas sobre los procedimientos democráticos, a pesar de su aparente formalismo, definen una línea divisoria entre la democracia y los regímenes autocráticos, cuya nitidez difícilmente podría negarse.

“el ciudadano total y el Estado total son las dos caras de la misma moneda, porque tienen en común —aunque considerado unas veces desde el punto de vista del pueblo y otras desde el punto de vista del príncipe— el mismo principio: que todo es política, o bien la reducción de todos los intereses humanos a los intereses de la *polis*, la politización integral del hombre, la resolución del hombre en el ciudadano, la completa eliminación de la esfera privada en la esfera pública”.

La tentativa para construir ese artificio que es el Estado total entraña un proceso de acumulación sostenida de poder, pero, por otra parte, el ejercicio cada vez más denso de un poder que “viene desde arriba”. Bobbio diseña magistralmente el doble desafío de la democracia, que entrañan estas dos caras del poder total: contra el *monocrático*, concentrado en una mano, el poder *autocrático* que viene de arriba, el poder que viene de abajo, del pueblo. Esta apretada formulación nos puede remitir, tal como lo hace Bobbio, a las fuentes u orígenes de las ideas e instituciones históricas que han hecho posible la práctica de la democracia pluralista.

Voy a referirme brevemente a una de esas fuentes. Pero antes deseo aclarar un punto. No quisiera que esta referencia sólo exprese mis simpatías personales; más bien aspiro —y desearía ser vehemente— a exhibir la posibilidad de apertura y convivencia intelectual y práctica que nos brinda un hombre de izquierda. Bobbio, en efecto, ha dedicado páginas luminosas a las raíces liberales de la democracia y, simultáneamente, a sus figuras tutelares: Locke, Montesquieu, Kant, Adam Smith, Humboldt, Constant, Stuart Mill y Tocqueville.

Ha reconocido, como feliz acontecimiento, la recreación del pensamiento de Mill, en la medida que se revaloriza “la necesidad de los límites del poder, aún cuando este poder sea el de la mayoría”; “la fecundidad del conflicto, el elogio de la diversidad, la condena del conformismo, la absoluta prioridad dada en una sociedad bien gobernada a la libertad de las opiniones”.

Bobbio nos recuerda que el Estado liberal surge como antítesis al Estado paternalista, “que cuida de los súbditos como si fueran eternos menores de edad y provee su felicidad”.

Este Estado es el que en sucesivas progresiones ha ido ampliando los derechos políticos y permitiendo la emergencia del Estado democrático. Más aún, apunta Bobbio, se trata del mismo movimiento que hoy pugna por un Estado mínimo, como respuesta al neo-paternalismo del Estado asistencial. Y aquí, en este punto, Bobbio genera y produce un gran encuentro. La polémica en torno al crecimiento del Estado asistencial, teniendo a la vista el modelo del Estado mínimo, va acompañada de otra cuestión: aquella de la crisis de la gobernabilidad de la sociedad. Concluir en la fórmula “un Estado mínimo pero fuerte” puede conducir a una reacción, a una regresión punitiva, que Bobbio no desea y teme con justa razón. Así, su mirada divisa otra salida: un nuevo pacto social, que partiendo de la misma base individualista de la sociedad capitalista y liberal —que es irrenunciable— incluya en sus cláusulas un

principio de justicia distributiva, y que, "por tanto, sea compatible con la tradición teórica y práctica del socialismo".

Permítame, estimado profesor Bobbio, rendirle mi homenaje y mi admiración, y de muchos universitarios chilenos que aspiran a una sociedad libre, sin exclusiones, solidaria y fraterna. Usted es un emblema de este mensaje de amistad y humanidad.

OSCAR GODOY ARCAJA